CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FORMACIÓN,COMUNIDAD Y TRANSPARENCIA	**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

APROBACION DE GARANTÍA

TIPO DE APROBACION:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO	X
POLIZA DE MODIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
POLIZA DE MODIFICACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	

A los cuatro (04) días del mes de agosto de 2021, se procede a verificar y aprobar la Garantía No. 475-47-994000048346, en su Anexo 0, expedida por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARÍA DE COLOMBIA.** el día tres (03) de agosto de 2021, a favor de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, para garantizar el cumplimiento del contrato **CMC-0017-2021** suscrito con la persona natural **CARLOS ARTURO PEÑA ARDILA O EURO REPRESENTACIONES.** y cuyo objeto es: **"Suministro de elementos de aseo, cafetería y ferretería, para el normal funcionamiento de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander"**

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago anticipado								
Cumplimiento	10	$1.224.557,60	2021	08	03	2022	01	01
Calidad del servicio								
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales								
Estabilidad y calidad de la obra								
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	20	$2.449.115,20	2021	08	03	2022	01	01
Responsabilidad civil extracontractual								
Predios, Labores y Operaciones								

Que, por haber sido expedida según las exigencias en cuanto al amparo de la cuantía y vigencia requeridas por la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, plasmadas en los estudios previos y la invitación pública que llevaron a la firma del contrato **No. CMC-017-2021**, y de acuerdo con las prescripciones legales, es procedente aprobar la garantía aportada.



EDUARDO ANTONIO RODRÍGUEZ SILVA
Subcontralor

Proyectó: Jacqueline Rodríguez Sánchez, Profesional Especializado
Revisó y Aprobó: Eduardo Antonio Rodríguez Silva, Subcontralor.